

al Puerto. y auerentes Loren^{te} de Alou^{te} de Alou^{te} de Alou^{te}
y C. Navarro Muñoz precedida citaz Arre diem al
animo que havia de tractar se procedio a acordar lo
Eneze entio el Sr. Juan Bautista Luengo Diput^{do}
Lor^{te} el Sr. Feliciano puerne aene Ayuntamiento
los Pedimentos puerenados por el Sr. D. Feliciano Toru
cillo al Puerto, en que hace p^{te}. hallare enfermo e Impe
dido de concurrir aene acto, hauiendo nombrant^{do} super
nos quodovos disponer la Conduz^{te} Ventay Cobranza de la
sal al Acopio y Alfolios de Pedro Fustante y Juan Alva
rez a una Vecindad en que manifiestan en Exompcion
y motivos para no poder ayrtar la Conduz^{te}. Ventay
mas deha especie para q. havian sido nombrados en el
dica C^omo alqu^{te} rige, todo tres pedian^{te} mandados para
aene Ayuntamiento. por providencia una R. Justicia, oncio
entio el Sr. D. J^{te} Florez y el Sr. D. Pedro Salinas
el Prim. D^o, y este diputado al Osmar Tenoradas
de Villa se procedio a votar en la forma siguiente
El Sr. D. Pedro Lopez Ortiz y el Sr. D. Antonio Melozer
Segura dijeron: que hauiendo cumplido año el Sr. Pedro
los tres años por que fue nombrado para la Recaudacion
de la sal, se hizo Ayuntamiento para elegir Persona q.
Coniere conue encargo, como conefecto an^{te} se executo
y C^omo midre la d^{ca} darian personas que se han nombra
dos, e Inuidie lo que exponer, segun esta en Carga
Concejo, y que como tal deve eni marre; que la villa
en^{te} obligada a poner en Arca de Cuemay Domingo y
anun deidos tiempos; e Cuya obligacion no sale